



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1991.-

Visto el pedido de licencia formulado por la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctora Carmen María Argibay para asistir al "Congreso Internacional de Defensa Social" y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a partir de día 3 y hasta el 15 de octubre de corriente año a la doctora Carmen María Argibay, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

*Ricardo Leizaola*

RICARDO LEIZAOLA (M)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Osvaldo G. Barba*

OSVALDO G. BARBA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION